

REGATA DE OPTIMIST CENTENARIO

CLASE OPTIMIST

REAL CLUB NAUTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DEL 25 AL 27 DE AGOSTO

ANUNCIO DE REGATA

La regata centenaria de la Clase Optimist, se celebrará en aguas locales de Santa Cruz de La Palma, entre los días 25 y 27 de agosto de 2004. Organizado por el Real Club Náutico de Santa Cruz de La Palma.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2001 – 2004 y, además, por:
 - a) El Reglamento de Competición de la Federación Canaria de Vela 2003/2004
- 1.2 Será de aplicación el Apéndice N del RRV.
- 1.3 Se podrá exigir a entrenadores y demás personal de apoyo de los participantes el uso de chalecos salvavidas mientras se encuentren a flote.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 CLASE PARTICIPANTE

- 2.1 La regata Centenario de la Clase Optimist, es una regata cerrada y limitada de acuerdo con el Capítulo V del Reglamento de Competición de la Federación Canaria de Vela (2003/2004) y reservada exclusivamente a embarcaciones de la Clase Optimist.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Podrán participar aquellos regatistas previamente inscritos y seleccionados por los diferentes Clubes náuticos de Vela.
- 3.2 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en el Apéndice 2 Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a éste Apéndice.

4 PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 Apéndice 1 de la ISAF.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) del Apéndice 1, Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

5 CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

- 5.1 Cada club acreditará a los regatistas seleccionados por plaza de club ante la F.C.V. y aportará la documentación necesaria antes del 25 de abril de 2004 (Apartado 5.6 c)d) del Reglamento de Competición de la F.C.V.
- 5.2 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en el formulario adjunto y se remitirán antes del día 9 de agosto a:

REAL CLUB NAUTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
C/. A.PEREZ DE BRITO, 9 38700 Santa Cruz de La Palma.
Tlfn y Fax: .922 411 935 vela@rcnlapalma.com

- 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo.
- 5.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **18:00** horas del día 24 de agosto de 2004.
- 6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa de deportista 2004.

7 PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Martes 24 de agosto	18:00 a 20:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Registro de Participantes• Entrega de las Instrucciones de Regata
Miércoles 25 de agosto	10:00 a 13:00 horas 15:00 a 19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba• Pruebas
Jueves 26 de agosto	10:00 a 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas
Viernes 27 de agosto	10:00 a 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas• Entrega de trofeos

7.2 Están programadas **3** series en la regata.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Las pruebas se navegarán de acuerdo con el apartado 6 del Capítulo V del Reglamento de Competición de la F.C.V. (Distribuyéndose la flota en cuatro grupos de similar tamaño y nivel compitiendo bajo el sistema de Round-Robin).

9 SISTEMA DE PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata.

10 PREMIOS

10.1 Se entregará trofeos a los vencedores de la Regata Centenario de la Clase Optimist.

10.2 Se entregaran recuerdos a todos los participantes de la regata.

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Todos los participantes de la regata Centenario, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12 ALOJAMIENTO

12.1 La Organización se hará cargo tanto del hospedaje como de las comidas para todos los participantes en la regata de Optimist Centenario:

Santa Cruz de La Palma, junio de 2004

REGATA CENTENARIO

Clase Optimist

25,26 y 27 de agosto de 2004

REAL CLUB NAUTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Clase	<input type="text" value="OPTIMIST"/>	Nº Vela	<input type="text" value="ESP-"/>		
Nombre	<input type="text"/>	Club	<input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>	Nº Licencia	<input type="text"/>	D.N.I.	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>		
Ciudad	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>	Telf.	<input type="text"/>
Publicidad	<input type="text"/>				

Acepto someterme al reglamento de regatas de la ISAF, a las reglas de la clase, al anuncio de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la regla fundamental 4, de la parte 1 del reglamento de regatas a vela de ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la regata y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma del patrón

Fecha